

NOVIEMBRE 1988

20

Congreso nacional de parceleros

Entre el 123 y el 26 de noviembre se llevará a cabo, en la ciudad de Huaral, el IV Congreso Nacional de Parceleros Agrarios organizado por la ANAPA.

A fin de conocer los principales puntos que serán debatidos en este evento, Alerta Agrario conversó con el señor Héctor Salvador Canales, presidente de la Comisión Organizadora del Congreso.

- Señor Salvador, ¿cuáles son las preocupaciones que llevarán los delegados a este evento?

- Pienso que hay un cambio importante en la mentalidad de muchos parceleros. En los Congresos anteriores, el punto central que concibía la atención de la gran mayoría era la propiedad de la tierra, tener el título. Si bien sigue siendo importante, se puede decir que el motor, ahora a la ANAPA le preocupan también otros aspectos porque, ¿qué podemos hacer con el título cuando tenemos que enfrentar situaciones de crisis, cuando tenemos que enfrentar a sectores que quieren volver al pasado, que quieren la implantación del mercado de tierras? Tenemos que ir más allá, ser conscientes de que nuestras parcelas deben ser indivisibles; si el latifundio es peligroso, también lo es el minifundio.

- ¿Puede resumir cuáles son esos otros aspectos?

- En este momento, la crisis económica y cómo repercute en el agro, en los precios, el crédito, la comercialización de nuestros productos. El agro es el sector más afectado por las medidas económicas de este gobierno. Mientras nuestros costos de producción han aumentado en 1500 por ciento, el precio que recibimos por nuestros productos no se ha incrementado. Vemos con mucha preocupación el futuro del agro. Por ejemplo, la carestía de los insumos nos obliga a buscar otros productos de menor costo; el maíz resultan más rentables que el tomate, frijol o zapallo, por citar algunos productos...

- Frente a esta situación de crisis que Ud. vea, ¿qué medidas proponen los parceleros?

- En este sentido, vamos a insistir para que el gobierno rebaje la tasa de interés vigente después del 6 de setiembre; de lo contrario, se tendrán que elevar los precios de nuestros productos. Sucede que en la retórica de los gobernantes siempre ha estado presente el agro como el sector prioritario, pero en la realidad, el campo ha subvencionado y sigue subvencionando a las ciudades.

- ¿Por qué su principal demanda está dirigida al crédito?

- Porque el crédito es lo fundamental para cualquier productor o campesino, es la única forma de capitalización que tenemos los productores y prácticamente



Héctor Salvador: salir adelante a través de cooperativas agrarias de usuarios y las centrales.

dependemos de este recurso a tal punto que, ahora, con los nuevos intereses, hay desesperación en el campo; peor será si se suprimen los créditos...

- ¿Y si recibieran precios justos por sus productos?

- Yo insisto en que para tener dinero propio tienen que confluir varios factores que permitan, aunque sea, una mínima ganancia; pero esta situación no se da, entonces es el crédito la única fuente que nos permite salir adelante. De otro lado, cuando se habla de aumentar los precios hay que pensar en los pobladores urbanos. Nos

preguntamos: ¿Qué pasaría si los precios de los productos agrarios subieran en mil o mil quinientos por ciento, como han subido nuestros costos? Con seguridad los trabajadores que ganan un sueldo mínimo, los más pobres de la ciudad, que ya viven un drama, no podrían alimentarse. Nosotros también pensamos en ellos porque, finalmente, ellos y nosotros formamos parte del pueblo.

- Hace un momento nos dijo que la propiedad de la tierra es una garantía, pero con ella no enfrentarán la crisis. Entonces, ¿qué sucede ven los parceleros?

- Creo que la única forma de salir adelante es a través de nuevas cooperativas de usuarios y de las centrales...

- Pero en muchas zonas no funcionan...

- Lo que sucede es que muchas de estas empresas no han logrado su consolidación. Precisamente este es un punto considerado en el temario del IV Congreso y tomaremos acuerdos dirigidos a fortalecer las CAU y las Centrales, esto es vital para los parceleros.

- ¿Han considerado la relación con otros gremios campesinos?

- Antes la ANAPA actuaba sola, pero ahora será el Congreso que marque la línea a seguir. Sin embargo, hay antecedentes. Por ejemplo, en el último Paro que realizamos coordinamos con otras organizaciones, pero sólo el CCP nos acompañó. Así como los parceleros no conseguimos nada si no nos agrupamos, será poco lo que la ANAPA puede lograr si no coordina con otros gremios. Al respecto, pienso que en este largo bregar serán los principios que nos irán uniendo y, para ello, no bastan las palabras, será en los hechos que el camino quedará definido. (sigue cuadro)

La ANAPA: un gremio con historia

En setiembre de 1985, reanidos en su Primer Congreso Nacional, los parceleros, ex-socios de las cooperativas agrarias creadas por la Reforma Agraria de 1969, dan nacimiento a la Asociación Nacional de Parceleros (ANAPA). Su objetivo: defender el derecho al campo de modelo empresarial (CME) y a la parcelación de las cooperativas.

El 22 de noviembre de 1985 la ANAPA hace su primera demostración de fuerza, realizando una marcha a Lima y un mitin en la Plaza de Armas. El Presidente de la República se comprometió, en esta oportunidad, a respetar la decisión "libre y democrática" de los trabajadores a realizar cambio de modelo empresarial y revocó las normas que lo impedían.

Un año después, en su Segundo Congreso (Cusco, diciembre de 1986), la ANAPA consigue la adopción de un dispositivo legal que permitía la intervención del Ministerio de Agricultura en las empresas parceladas en las que se detectaran irregularidades (R.S. 0628-86-AG). El gobierno se comprometió a reconocer oficialmente a la ANAPA.

Con la asistencia del ministro de Agricultura y altos funcionarios públicos, se realiza el Tercer Congreso de

la ANAPA (Guadalupe, La Libertad, noviembre de 1987). La Asociación reitera su exigencia de reconocimiento inmediato de todas las parcelaciones en trámite y reitera su denuncia de una ofensiva antiparcelera.

En los meses que siguen la oposición a la política agraria del Apra se hace más fuerte ante el inmovilismo gubernamental para dar solución a las demandas de los parceleros. Paralelamente, las contradicciones con la Organización Nacional Agraria (ONA) y la búsqueda de una mayor independencia gremial, se expresan en la lucha de la ANAPA por la justa distribución de los autogavánones y en el fortalecimiento de sus instancias empresariales (cooperativas agrarias de usuarios y centrales).

Entre los días 18 y 20 de agosto de 1988 se realiza la Tercera Convención de parceleros en Chíncha donde, nuevamente, al lado de la reivindicación por una solución a los procesos de cambio de modelo empresarial, se exige un cambio de la política económica y agraria "que favorezca a los grandes grupos económicos de poder", mejorar las condiciones y montos de crédito agrario para los parceleros, fortalecer el desarrollo de las CAU, entre otros puntos.

Comunidades campesinas nuevo reglamento



El proyectado reglamento atenta contra derechos constitucionales de las comunidades campesinas

Congreso campesino: Cusco

Con la presencia de 1350 delegados plenos, representando a las comunidades campesinas de 80 de los 103 distritos del Cusco se realizó, a fines de octubre, el IIV Congreso de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco (FDCC).

Tomando como referencia el valor de la papa para graficar los efectos de las medidas económicas de setiembre, la FDCC concluyó que éstas llevan a la producción agropecuaria a un "retroceso histórico".

Si antes del 6 de setiembre, el pago de intereses al Banco Agrario por aviar una hectárea equivalía a 800 kilos de papa, ahora estos mismos intereses representan 6,664 kilos; mientras tanto, un litro de Parathion, equivalente, antes de las medidas, a 20 kilos del tubérculo, ahora significan 390 kilos. De la misma manera, un litro de Tamarón ahora representa 645 kilos de papa, cuando antes equivalía a 57 kilos y un kilo de antracil ha pasado de representar 23 kilos a 230 kilos.

Previniendo las nuevas medidas económicas que anunciará el gobierno, los delegados campesinos acordaron llamar a la ANP y la CGTP a que convoquen a una asamblea de delegados de emergencia a 48 horas de dictadas las nuevas medidas para dar una respuesta común.

Congreso Nacional de Parceleros

COOPERATIVAS AGRARIAS DE TRABAJADORES CON CAMBIO DE MODELO EMPRESARIAL (CME)* (a noviembre de 1988)

UNIDAD AGRARIA	Total Coop.	Cooperativas con CME			Total
		A	B	C	
Tumbes	9	4	2	3	9
Piura	98	31	2	19	52
Lambayeque	38	12	3	8	23
La Libertad	4	6	14	9	29
Ancaich	14	-	-	-	-
Lima	81	56	19	3	78
Ica	68	28	8	13	49
Arequipa	8	1	1	1	3
Cajamarca	36	2	5	26	33
Amazonas	4	-	-	-	-
San Martín	6	-	-	6	6
Huánuco	13	-	1	7	8
Pasco	20	2	1	11	14
Junín	31	9	5	-	14
Huancaavelica	12	-	-	-	-
Ayacucho	11	-	-	9	9
Apurímac	20	16	1	2	19
Cusco	60	-	1	13	14
Puno	17	-	-	-	1
Moquegua	10	-	-	-	-
Ucayali	1	-	-	-	-
Madre de Dios	3	-	-	-	-
Total	604	167	64	130	361

A. Con aprobación definitiva
B. En trámite
C. Parceladas de hecho

* A setiembre de 1987 se contaban 625 cooperativas, 321 de ellas, con CME (131 con aprobación definitiva, 91 en trámite y 100 parceladas de hecho). El cuadro no considera los casos de cooperativas que, a su solicitud, se han transformado en comunidades campesinas.

Proyecto de Reglamento de Ley de Comunidades Campesinas

A puertas de ser aprobado se encuentra la propuesta de Reglamento de la Ley General de Comunidades Campesinas presentado por el Instituto de Desarrollo Comunal (INDEC). Debido a lo voluminoso -unos 400 artículos- el dispositivo esperado hace más de un año, sería aprobado mediante varios Decretos Supremos, emitidos por el Ejecutivo. Ante tal inminencia, algunos especialistas en derecho agrario han dado la voz de alerta por considerar que el proyecto, en el afán de regular al detalle la vida de la comunidad campesina, pone en cuestión la autonomía que le otorga la Constitución y la propia Ley que se quiere reglamentar.

¿Reconocimiento o desaparición?

Entre las novedades que trae la propuesta está la de exigir a las comunidades que obtengan una resolución administrativa de reconocimiento emitida por la Secretaría Regional de Asuntos Sociales de los futuros gobiernos regionales (mientras éstos no existan, la función será asumida por las CORDES). Para conseguir la resolución, la comunidad tendría que repetir el vía crucis burocrático-legal que ya han pasado.

Esto sería lo de menos, si se toma en cuenta que el proyecto considera que "cualquier persona natural o jurídica puede oponerse" al reconocimiento. Aquí se atropella la Ley General y se contradice también a la Constitución del Estado en dos aspectos: el primero, que reconoce a las Comunidades Campesinas existencia legal y personería jurídica (Art. 161), como no

sucede con ningún otro tipo de personería jurídica, lo que equivale a decir que ellas no necesitan de ninguna clase de registro para existir. El segundo, es el derecho constitucional que se da a las personas para asociarse sin autorización previa.

Además, el borrador de reglamento señala que una vez inscritas las comunidades tienen un plazo de tres meses para elaborar y aprobar su Estatuto. Facultando a la mencionada secretaria para formular "observaciones", que tendrían que ser enmendadas por la comunidad, para poder inscribir el Estatuto. De esta manera, la secretaria de Asuntos Sociales será elemento decisivo para que las comunidades puedan o no supervivir.

El peligro de manipulación partidaria, está presente en lo anterior. Recientemente la Federación Agraria Departamental de Ancash, ha logrado la desaparición de la Gerencia de Comunidades de Corde Ancash, por dedicarse a la manipulación político-partidaria de las comunidades para la formación de un organismo oficialista destinado a sustituir legalmente al gremio campesino. Por ese motivo, también los comuneros están pidiendo que el INDEC deje de pertenecer al Ministerio de la Presidencia (de función netamente política) y se restituya a la Dirección General de Comunidades Campesinas en el Sector Agricultura.

Comités Especializados

Pero también hay aspectos positivos en la propuesta del INDEC, como el de señalar expresamente que las organizaciones constituidas al interior de la comunidad, tales como los clubes de madre, las rondas campesinas y otros, tienen la naturaleza de Comités Especializados. Lo cual de alguna manera evita que se formen organizaciones paralelas que debiliten la acción comunal.



idici, campesinas

¿Fin a la reestructuración de las SAIS?

Sin embargo, el panorama se vuelve a ensombrecer con la segunda parte del proyecto. De un plumazo legal, se intenta conceder los beneficios de la Ley General de Comunidades Campesinas a las SAIS. Basta, dice el documento, que una SAIS tenga dos comunidades socias para que asuma el carácter de empresa multicomunal, con todos los incentivos y exoneraciones tributarias que gozan las comunidades. Y sin que los gerentes pierdan todo el poder de decisión, ni las comunidades -en los hechos- obtengan mayores beneficios, como sucede actualmente.

Además, las tierras y bienes concedidos por Reforma Agraria, son reconocidos como reserva general (Art. 270), que según el artículo 245 es irreparable entre las comunidades socias y las que han dejado de serlo. En otras palabras, quedara corrao legalmente la reestructuración de las SAIS, como lo vienen pidiendo las diez comunidades del Alto Campaco respecto a la SAIS Cahua, en el departamento de Junín. En este sentido, el borrador de reglamento conseguirá lo que se busca con un proyecto de Ley, pendiente de discusión en el Legislativo.

La visión que se obtiene de la lectura del proyecto de reglamento del INDEC, es que allí se recogen muchos aspectos que fueron desechados, por ser contrarios a la vida y el espíritu de las comunidades, cuando se aprobó la Ley General de Comunidades Campesinas 24656. Es por ello, que el proyecto de reglamento no debe ser aprobado, sin antes darlo a conocer a quienes tienen el pleno derecho: las comunidades. Pues ni las organizaciones campesinas, reconocidas como miembros plenos del INDEC, han tenido acceso a la elaboración de este documento.

Cosechando datos

Fertilizantes a mitad de precio

El 10 de noviembre fue promulgado el decreto supremo 097 de Agricultura, por el cual se autoriza a la empresa ENCI a vender a las comunidades campesinas, fertilizantes al 50% menos del precio oficial, incluyendo el impuesto general a las ventas. De acuerdo al dispositivo, la medida sólo se aplicará a los campesinos comuneros que conduzcan hasta 3,5 hectáreas, lo cual llegará a beneficiar a un considerable número de explotaciones agropecuarias. Solamente considerando explotaciones de hasta dos hectáreas, tenemos el 46% del total nacional, según la Encuesta de Hogares Rurales.

Sin embargo, el mismo decreto establece la aplicación gradual de la medida, de acuerdo a los estudios y a la disponibilidad presupuestal, debiendo ser el Ministerio de Agricultura el que determine, por resolución, qué comunidades serían beneficiadas.

El problema, efectivamente, es presupuestal, desde que el dólar de importación de insumos agrícolas fue elevado de 33 a 250 intis a principios de setiembre. Si a ello se añade la escasez de fertilizantes para atender todos los requerimientos de la agricultura nacional, nos encontramos ante una disposición que puede tener un reducido alcance.

Por lo pronto, y debido a la huelga campesina realizada por la Federación Agraria de Arequipa a mediados de setiembre pasado, el Ministerio de Agricultura dispuso (R.S. 0565) que sean las comunidades campesinas de este departamento las que inicialmente, y durante la campaña 88-89, se beneficien con la venta de fertilizantes a mitad de precio. Pero, al Ministerio de Agricultura se le presenta el problema de encerrar las movilizaciones de los grandes campesinos de Ayacucho, Cusco, Puno, Huancavelica y otras zonas del país para reducir sus costos de producción. La rebaja del precio de los fertilizantes es una forma de hacerlo.

Los arroceros reinician protesta

Con la retención de tres altos funcionarios de ECASA, oficina de Chichaylo, los productores de arroz reinician su protesta por el retraso del pago de las cosechas entregadas a la empresa estatal.

Son seis mil 500 millones de intis los que todavía adeuda la empresa comercializadora de arroz a los productores, desde hace tres meses que terminó la

campaña 1987-1988; de acuerdo a la información dada por el presidente del Comité Nacional de Productores de Arroz, señor Luis Arias Caba.

Asimismo, dijo que el Acta firmada el 12 de octubre, con el anterior ministro, con la cual quedó suspendida la huelga nacional de los agricultores dedicados al cultivo de arroz, por un plazo veniente el pasado 10 de noviembre, ha sido incumplida. El Banco Agrario sigue incumpliendo en la entrega de los avíos, no se aplica el certificado de entrega de cosecha (certificamigo) como documento de pago y no se paga la compensación de 1.10 intis (ahora indexada a 4.10) por kilo de arroz destinado al consumo nacional, asegura el dirigente.

"Ante esta situación los comités de productores a nivel nacional han retomado las medidas de lucha, como lo sucedió en Chichaylo, donde, se ha retenido al gerente general de ECASA, Emilio Ocampo y a los gerentes Edmundo Quesvedo y Manuel Machán, porque la desoperación cunde en el campo", declaró Arias Caba, el miércoles 16, al programa Tierra Feunda.

Disminuye el área sembrada de productos agrarios

Al inicio de la campaña agrícola 1988/89, según cifras oficiales, el área sembrada ha disminuido en 34.498 hectáreas (15%). Así, durante agosto y setiembre se han sembrado 194,618 hectáreas, mientras que en el mismo periodo del año anterior se alcanzaron 229,119 hectáreas.

Cabe destacar que el cultivo que más ha sufrido es el maiz amarillo duro con 39,6%, seguido de la papa con 24%. De igual manera la superficie sembrada con sorgo, kiwicha y arveja, en este mismo periodo, ha sido menor en 80%, 92% y 75%, respectivamente. Un caso de excepción es el algodón, cuyas áreas cultivadas aumentan en más del 50% (de 36 mil a 54 mil hectáreas).

La estadística oficial coincide con las declaraciones prestadas a este informativo por parceleros de diferentes valles de la costa central en el sentido de haber sustituido los cultivos de panliavay y hortalizas, debido a los altos costos y al desorden en los precios. Un ejemplo es el de parceleros de la Cooperativa Jesús del Valle, en Hualay, que para la campaña 88/89, han sembrado mango dorado para la empresa envasadora Frutos del País S.A.

Azucareros en huelga

Los trabajadores de las diez cooperativas azucareras del país, esperaron hasta la noche del domingo 13 el anuncio del gobierno reajustando el precio del azúcar al productor. En la madrugada del lunes, dieron inicio a la huelga que habían anunciado, cerrando sus bodegas y procediendo a bloquear con maquinarias diversas vías, incluyendo la carretera Panamericana Norte.

El viernes 11, el ministro de Agricultura, ingeniero Juan Coronado Balmaceda, dijo a los periodistas: "Los azucareros no van a hacer huelga el 14 porque antes se saldán los nuevos precios". Pero los precios, concertados a fines de octubre, entre el ministro y los dirigentes de la Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Azucareras (FENDECAAP), aún no han sido aprobados por el Comité Intersectorial de Precios y Abastecimiento (CIPA). Iniciada la protesta, el titular de Agricultura, declaró que el nuevo precio del dulce no sería menor a 174 intis el kilo y que será dado a conocer junto con las nuevas medidas económicas, anunciadas por el gobierno.

Los productores consideran que la situación no variará, si se fija ese precio, debido a que los costos de producción también se verán incrementados con las alzas en los precios de combustibles, salarios e insumos. "No va

a significar ningún alivio para la industria", opinó el asesor de la Federación de Trabajadores Azucareros (FTAP), señor Segundo Vásquez. Por su parte, el presidente de la FENDECAAP, ingeniero Onofre Diaz, asegura que el costo de producción actual es de 250 intis por kilo. Por su parte, el presidente del Frente de Defensa de la Industria Azucarera del Valle de Barranca, señor Octaviano Minaya, en declaraciones prestadas al programa radial Tierra Feunda, dijo que son más de 16 años que estamos subsistiendo la venta del azúcar en el mercado nacional, a costa de liquidar la industria".

Para los cooperativistas la cuestión del precio es fundamental, para encarrilar la rehabilitación de la industria azucarera. Por ello junto al reclamo de precio justo, se añade el de indexación del precio, conforme el ritmo de inflación mensual. También piden la expedición de créditos oportunos, la importación de repuestos que el gobierno encare la rehabilitación de la industria respetando la autonomía de las cooperativas.

Aunque en mayo pasado el gobierno anunció la implementación del Fondo de Rehabilitación de la Industria Azucarera y el establecimiento de la Autoridad Autónoma de este sector productivo, en la práctica no funcionan.

Crédito agrario: escasez de fondos

El crédito agrario ha sido uno de los instrumentos más afectados con las medidas económicas de principios de setiembre. De un lado, se plantea la necesidad de recortar las emisiones orgánicas del Banco Central de Reserva (BCR) y, del otro, aumentaron los requerimientos debido al incremento en los costos de producción.

Frente a esta situación, las contradictorias declaraciones oficiales vienen agudizando el clima de incertidumbre existente entre los usuarios del crédito. Así, mientras el ministro de Agricultura, Ing. Juan Cacerón declaraba este suplemento que las restricciones financieras se han visto superadas al haberse aprobado transferencias del BCR del orden de los 250 mil millones de intis, días después, el presidente del Banco Agrario anunció a otros medios de prensa, que esperan disponer de 231 mil 784 millones de intis de los meses julio 104 mil provendrá del BCR. De otra parte, se sabe de fuentes fiducias del BCR que, hasta la fecha, no han sido aprobados por esta entidad bancaria otros recursos fuera de lo programado hasta diciembre.

Lo cierto es que el Banco Agrario ha adoptado severas medidas restrictivas ante la escasez de fondos. Al respecto, un telex de su gerencia comercial fechado el 24 de octubre, dispone que se suspendan los créditos de capitalización y comercialización. Lo mismo ocurre con



El crédito es lo fundamental... es la única forma de capitalización que tenemos los productores.



los préstamos de sostenimiento ganadero y aquellos dirigidos a nuevos prestatarios. Quiere decir que el Banco privilegiará en los próximos meses, los préstamos de sostenimiento agrícola para sus clientes tradicionales en desmedro de los otros tipos de préstamos y de los potenciales nuevos clientes.

Así y todo, la escasez de fondos del Banco perjudica, principalmente, al sector de agricultores que han venido recibiendo préstamos, básicamente de la costa y, de éstos, a los productores de arroz, algodón, maíz amarillo y papa que, sumados a los cafetaleros, concentraron en 1987 casi el 80% del total de créditos.

Según información recibida por Alerta Agrario, en los Valles de Huaural-Chuncay-Aucallana y de Huaura-Sayán, ya se viene aplicando la mencionada directiva. No se aprueban solicitudes de crédito con posterioridad a setiembre, no se aceptan solicitudes nuevas y no se reabilita a prestatarios castigados. Esto quiere decir que los agricultores tendrán que recurrir a sus propios medios y tendrán mejores posibilidades aquellos que mejor campaña hayan logrado.

Por lo pronto, de la comparación del número de préstamos otorgados a nivel nacional durante los meses de agosto y setiembre para las campañas 88/89 y 87/88, se observa una disminución del 31%. Asimismo, la superficie afijada en este período se ha reducido en 39%. La región de la selva resulta la más afectada con 42% y 45% de reducción en cuanto a número de préstamos y superficie afijada.



Importación de alimentos: la dependencia se mantiene

Las cifras oficiales dadas a conocer en días pasados por el vice-ministro de Agricultura, Ing. Pablo Castillo que anunciaban una disminución en 20% de los volúmenes de productos alimenticios a importarse durante 1989, ha sido recogida, por diferentes medios, como un cambio o destacar en lo que política agraria se refiere. Y es que en 1987 casi se duplicó el monto destinado a importación de alimentos en relación con 1985 (de 226.6 a 447.8 millones de dólares). En 1988 estas cifras pasaron los 580 millones de dólares, profundizándose, de esta manera, una estructura de consumo de alimentos dependiente de las importaciones que, además, entraba

en competencia desleal con la producción doméstica. Pero, revisando las cifras, encontramos que el programa de importación de alimentos previsto por el gobierno, para 1989, asciende a 622.80 millones de dólares. El más alto en la historia de la adquisición de productos del exterior.

El cuadro adjunto nos muestra una reducción del volumen de las importaciones en un 13% inferior al 20% anunciado. Por la alza de precios en el mercado internacional el monto de las importaciones se incrementará en un 7.5%.

IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
1988 - 1989

PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Total anual 1988 (*)		Total anual 1989 (**)		Variación 1989/1988	
	TM	Miles de US \$	TM	Miles de US \$	TM (%)	Valor (%)
Trigo	997,500	138,261	950,000	166,325	-4.76	20.30
Arroz	75,000	24,750	200,000	72,000	166.67	190.91
Maíz amarillo duro	714,000	75,174	480,000	62,400	-32.77	-16.99
Torta de soya	259,074	78,529	240,000	84,000	-7.36	6.97
Frijol de soya	31,500	11,025	30,000	7,500	-4.76	-31.97
Aceite crudo de soya	73,500	30,305	60,000	30,000	-18.37	-1.01
Aceite de pescado	40,500	18,230	28,000	11,480	-30.86	-37.03
Leche descremada en polvo	33,254	48,293	24,054	52,919	-27.75	9.51
Leche entera en polvo	32,550	50,200	28,800	63,360	-11.52	26.22
Grasa animal de leche	12,600	15,919	7,320	12,616	-41.90	-19.49
Azúcar	315,000	88,653	200,000	60,000	-36.51	-32.32
Total	2,584,518	579,369	2,248,174	622,801	-13.01	7.50

(*) Proyección en base a datos hasta octubre '88

(**) Programado

Fuente: Ministerio de Agricultura
Elaboración: Alerta Agrario

Paro departamental agrario en Ayacucho

En cumplimiento de los acuerdos tomados en la Asamblea Extraordinaria de presidentes y delegados de comunidades campesinas del departamento de Ayacucho realizada los días 10 y 11 de octubre, la Federación Agraria Departamental (FADA) está llevando a cabo el Paro Campesino desde el primer día de noviembre.

El pliego peticionario presentado por la FADA ante los funcionarios del Ministerio de Agricultura, Banco Agrario y otras entidades vinculadas a la actividad agraria contiene como puntos principales: precios de garantía adecuados a los nuevos costos de producción, la mantención de la tasa cero por ciento de interés del crédito agrario y la rebaja de los precios de los insumos.

Al no obtener una respuesta positiva del gobierno, el gremio campesino ayacuchano ratificó la decisión de la Asamblea de octubre y consumó la directiva a sus bases provinciales -Ligas Agrarias- de no realizar las ferias semanales tradicionales en las comunidades campesinas, la no venta de los productos a los mercados urbanos y el bloqueo de carreteras como expresión de protesta.

A 15 días de transcurrido el presente mes, según el señor Néstor Tineo, presidente de la FADA, la paralización campesina se siente con mayor fuerza en las provincias de Huamanga, Cangallo, La Mar, Huanta y en el Valle

del río Apurímac en la zona de ceja de selva. Esto corresponde, aproximadamente, al 40% del campesinado organizado. La dirigencia atribuye el hecho a la falta de comunicación con sus bases debido a la suspensión del programa radial Nuestra Tierra por las amenazas del llamado comando "Rodrigo Franco" a los propietarios de la emisora.

Sin embargo, la FADA mantiene el diálogo con las autoridades a través de una Comisión de Concertación en la cual participan funcionarios de las instituciones estatales. Por lo pronto, ENCI debe concertar la manera de concretar los insumos agropecuarios a un precio 50% menor que los vigentes, tal como lo establece un reciente dispositivo (ver nota en esta edición).

Según declaración del presidente de la FADA, Juan el Comodoro Pofico-militar de Ayacucho ha expresado su preocupación por la huelga, planteando la rebaja de la tasa de interés a 45%. Los campesinos reclaman la tasa cero argumentando que "nuestra agricultura está arruinada y necesita capitalizarse", dijo el señor Tineo.

La medida de fuerza del campesinado ayacuchano cuenta con el respaldo de las organizaciones populares del departamento agrupadas en la Asociación de Vecinos, el cual realizó un Paro de 48 horas los días 17 y 18 en apoyo a la FADA.